



AV. VIRGEN DEL PILAR N° 1701
FAX 216621 - FONOS 215190
CASILLA 583-AREQUIPA

REAJUSTE TARIFARIO

Mediante Resolución N° 26600-2008 del 09 de Octubre del 2008 de la Gerencia General y en cumplimiento de Reglamento General de Regulación Tarifaria, SEDAPAR S.A. comunica a la población el reajuste de las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado por acumulación del Índice de Precios al por Mayor en 3.77% ocurrido en el período de julio a septiembre del año 2008. Las tarifas del servicio entrarán en vigencia a partir del siguiente ciclo de facturación inmediatamente posterior a la publicación de la presente y son las siguientes:

ESTRUCTURA TARIFARIA QUE APLICARÁ SEDAPAR S.A. PARA LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO POR REAJUSTE DE INFLACIÓN

Localidades: Arequipa Metropolitana, La Joya, Camaná, Mollendo, Matarani, Mejía, La Curva, El Arenal, Cocachaca y Punta de Bombón

CATEGORIA	Rango m3/mes	Tarifa (S/. m3)		Cargo Fijo (S/. Mes)	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
RESIDENCIAL					
Social	0 a más	0,472	0,193	2,60	15
Domestico	0 a 10	0,472	0,193	2,60	15
	10 a 30	0,822	0,337		
	30 a más	1,889	0,776		
NO RESIDENCIAL					
Comercial I	0 a 15	3,099	1,273	2,60	15
	15 a más	3,386	1,391		
Comercial II	0 a 15	1,539	0,633	2,60	15
	15 a más	2,206	0,906		
Industrial	0 a más	2,617	1,074	2,60	50
Estatad I	0 a 100	1,889	0,776	2,60	100
	100 a más	2,617	1,074		
Estatad II	0 a 100	1,232	0,505	2,60	100
	100 a más	1,539	0,633		

Localidades: Aplao, Atico, Yauca, Chala, Caraveli, Chivay y el Pedregal.

CATEGORIA	Rango m3/mes	Tarifa (S/. m3)		Cargo Fijo (S/. Mes)	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
RESIDENCIAL					
Social	0 a más	0,274	0,145	2,60	15
Domestico	0 a 10	0,274	0,145	2,60	15
	10 a 30	0,567	0,301		
	30 a más	1,031	0,549		
NO RESIDENCIAL					
Comercial I	0 a 15	1,701	0,905	2,60	15
	15 a más	1,854	0,988		
Comercial II	0 a 15	1,031	0,549	2,60	15
	15 a más	1,341	0,713		
Industrial	0 a más	1,701	0,905	2,60	50
Estatad	0 a más	1,031	0,549	2,60	100

Localidades: Cotahuasi y Chuquibamba

CATEGORIA	Rango m3/mes	Tarifa (S/. m3)		Cargo Fijo (S/. Mes)	Asignación de Consumo
		Agua	Alcantarillado		
RESIDENCIAL					
Social	0 a más	0,085	0,043	2,60	15
Domestico	0 a 10	0,085	0,043	2,60	15
	10 a 30	0,403	0,196		
	30 a más	0,616	0,300		
NO RESIDENCIAL					
Comercial I	0 a 15	0,885	0,431	2,60	15
	15 a más	1,153	0,561		
Comercial II	0 a 15	0,616	0,300	2,60	15
	15 a más	0,697	0,340		
Industrial	0 a más	0,885	0,431	2,60	50
Estatad	0 a 100	0,616	0,300	2,60	100
	100 a más	0,885	0,431		